



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de abril de dos mil dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2004-01206

Dentro del presente proceso el Señor JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS solicita RECURSO DE INSISTENCIA en contra del JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, debido a la negativa a su petición de acceso al expediente judicial N° 05001310501120040120600. En consecuencia y por ser procedente, se concede el RECURSO DE INSISTENCIA de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Por lo tanto, se dispone remitir la solicitud de Insistencia al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo de su competencia.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
Juez

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 44 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 16 de abril de 2021 a las 8:00 am

Luz Amparo Velez Gallego
Secretaria Ad-hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de abril de dos mil dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2004-01206

Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito comunicarle que, mediante auto de la fecha dentro del proceso de la referencia, se resolvió lo siguiente:

“Dentro del presente proceso el Señor JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS solicita RECURSO DE INSISTENCIA en contra del JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, debido a la negativa a su petición de acceso al expediente judicial N° 05001310501120040120600. En consecuencia y por ser procedente, se concede el RECURSO DE INSISTENCIA de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Por lo tanto, se dispone remitir la solicitud de Insistencia al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo de su competencia.”

Se remite en medio digital, todas las diligencias adelantadas con relación a la petición del Señor JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS.

Cordialmente,

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad-Hoc